

DECRETO ALCALDICIO - Nº

002816

Casablanca,

25 JUL 2013

VISTOS



- 1.- La Licencia Médica N° 2-42149428, otorgada por el Médico, Mario Riega Cassis, presentada por Doña MARTA BALLADARES NARANJO, que se desempeña como Fumigadora de la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud
- 3.- Lo prevenido en la Ley Nº 18.620.-, Código del Trabajo
- 4.- Lo prevenido en la Ley N° 18.469.-, sobre Régimen de Prestaciones de Salud.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otorgase a Doña MARTA BALLADARES NARANJO, que se desempeña como Fumigadora de la Dirección de Salud Municipal, Licencia Médica de 07 días, a contar del 23 al 30 de Julio del 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

Leone Bustamante González Secretario Municipal Ilustre Municipalidad de Casablanca

J.-

11.-

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

eriga Martinez Roca

Distribución:

ECHETARI

Alcaldía Salud RR.HH NHR/SAA TRABAJADOR SECTOR PUBLICO : Deberá presentar la licencia médica a su en TRABAJADOR INDEPENDIENTE : Deberá presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del período de vigencia. TRABAJADOR DEPENDIENTE : Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.

Licencia Médica

La COMPIN, la Unidad de Licencias médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas; reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art. 16 D.S. N° 3/1984.

N°2-42149428

SECCION A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROF	PESIONAL TO TEST TO TE
A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR BALLADAZET NAZANI APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO	ON ARHA 17825401.3
240413 FECHA INICIO DE REPOSO	DIA MES AÑO EDAD SEXO
A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Sólo para licencias por enfermedad grave hijo mer (Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867).	nor de un año y post natales . FECHA DE NACIMIENTO
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO	NOMBRES RUN
A.3. TIPO DE LICENCIA	A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO
1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN 2 = PROROGA MEDICINA PREVENTIVA 3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL 4 = ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE 1 AÑO 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL 7 = PATOLOGIA DEL EMBARAZO	1 = REPOSO LABORAL TOTAL 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL SOLO PARA REPOSO PARCIAL A = MAÑANA B = TARDE C = NOCHE
RECUPERABILIDAD 1 = SI INICIO TRAMITE 1 = SI LABORAL 2 = NO DE INVALIDEZ 2 = NO	LUGAR DE REPOSO 1 = SU DOMICILIO 2 = HOSPITAL 3 = OTRO DOMICILIO
FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO DIA MES AÑO 1 = SI HORA MINUTOS FECHA DE LA CONCEPCION	DIRECCION: CALLE; N'; DEPTO; COMUNA D VI LOCS OF U BLOCK 799 Depto 302 VIIIA JOH DAZIA TELEFONO (PERSONALO DE CONTACTO): 852 42184
MES ANO	
A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL	Mallatone FIRMA DEL TRABAJADOR
15636/34-8	MBRES Teofeina Ceuesco 1 1 = MEDICO 2 = DENTISTA 3 = MATRONA ESPECIALIDAD 3 = MATRONA
	98 CASEDIZACO MEDICO CIBLUANO!
NO ABRIR. USO EXCLUSIVO COI	NTRALORÍA MÉDICA-COMPIN e ISAPRES
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE QEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE	THIS BENDOOR WY

los tres días hábiles siguientes de recepcionado el documento.
ante el Servicio de Salud o Isapre correspondiente, dentro de
Art. 13 - El empleador deberá presentar la licencia médica

on=z	
IS = I	·

5 11 3						
			-		14 JH 12	
				- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1		
		1 1				
						J
						•
084	HASTA	DIA	0 % V	NES	VIO	

(INFORMACION OBLICATORIA DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEFENDIENTE)

CA. LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ULTIMOS 6 MESES